



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Ushuaia, 16 de mayo de 2017.-

VISTO

La Ley Provincial N° 191 y el Reglamento de Legalizaciones vigente, aprobado por Resolución CS N°82/2011 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

- a) Las atribuciones de las Cámaras de este Consejo Profesional para "...autenticar las firmas, por las personas que ella faculte mediante resolución especial, de los profesionales matriculados..." (Art. 58° inc. "b", Ley Provincial N° 191).
- b) La decisión de esta Comisión Directiva de implementar como una alternativa la modalidad de "trámite urgente" para las legalizaciones que se gestionan en la Cámara Ushuaia.
- c) Que a tal efecto, estimamos prudente y necesario establecer con claridad las condiciones de implementación de esta modalidad de servicio, a efectos de una adecuada información por parte de los matriculados y sus comitentes.

Por ello,

LA CÁMARA USHUAIA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Implementar la modalidad de "trámite urgente" para las legalizaciones de actuaciones profesionales que se gestionan en esta Cámara, a partir del día 18/05/2017 inclusive.

Artículo 2°.- La legalización que se solicite bajo modalidad de "trámite urgente", obtendrá prioridad para la revisión de la documentación y/o de las correcciones que resulten necesarias sobre la misma, a fin de cumplimentar el proceso en el mismo día, o en el tiempo más corto posible de acuerdo a las circunstancias y según el horario en que haya ingresado la documentación. En ningún caso la aplicación de esta modalidad significará eximir al trámite de la realización de los controles formales pertinentes.

Artículo 3°.- Los interesados en solicitar el trámite bajo esta modalidad, deberán abonar el arancel diferencial correspondiente, que se adicionará al arancel básico del documento que se trate. A este efecto, se adoptan los

CAMARA RÍO GRANDE
O'Higgins 133 - (9410) Río Grande
Tel./Fax: (02964)-422061 / 426938
<http://www.cpctf.org.ar/>
e-mail: consejotdf@speedy.com.ar

CAMARA USHUAIA
Teknika 392 - (V9410BUF) Ushuaia
Tel.: (02901) 433370 / Fax: (02901) 424101
e-mail: cpctdf@speedy.com.ar



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

aranceles por trámite urgente establecidos para la Cámara Río Grande en la grilla general de aranceles vigente.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN C. U. N° 002/17


Dra. Edith BASTIDA
SECRETARIA


Dr. Gabriel Renato CAREAGA
PRESIDENTE



CAMARA RÍO GRANDE
O'Higgins 133 - (9410) Río Grande
Tel./Fax: (02964)-422061 / 426938
<http://www.cpcetf.org.ar/>
e-mail: consejotdf@speedy.com.ar

CAMARA USHUAIA
Tekénika 392 - (V9410BUF) Ushuaia
Tel.: (02901) 433370 / Fax: (02901) 424101
e-mail: cpcetdf@speedy.com.ar